

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

**CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES**

**Periodo 2020-2024**

**N°28-2022, ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA.**

**Convocada el día Lunes dieciséis de Mayo del Dos Mil Veintidós, por el Concejo Municipal, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Bagaces, a las diecisiete y treinta minutos.**

**Presidente:** Jose Alfredo Jiménez Sánchez.

**Vicepresidente:** Juan José Núñez Chaverri

**Regidores Propietarios:** Juan José Núñez Chaverri, Austin Sibaja Pérez, Maikel Vargas Ulate, Hannia Molina Cheves y José Alfredo Jiménez Sanchez.

**Regidores Suplentes:** Heidy Ordóñez Jiménez, María Esther Carranza Gutiérrez,

**Síndicos Propietarios:** Marylen Villafuerte Rodríguez, Javier Chaverri Sandino, Marjorie Rodríguez Elizondo, Villalobos Picón Bernal Maroto Matamoros.

**Síndico Suplente:** Santos María Quirós Bermúdez, Cinthya Sandoval Sandoval, Jérica Francini Villalobos

**Asistencia de Alcaldía:** Sra. Eva Vásquez Vásquez, Alcaldesa.

**Secretaria:** Marianela Arias León.

**Regidores y Síndicos ausentes:**

Giselle Chavarría Cruz.....JUSTIFICÓ....AUSENTE

Luis Enoc Barrantes Cubero.....AUSENTE

Estefanía Jiménez Ocampo.....AUSENTE.

Josué Soto García.....AUSENTE.

**Asistentes por Invitación:** Señora Natalia Jiménez Coordinadora de Presupuesto

**Visitantes:** No hay.

**AGENDA:**

**ARTÍCULO I.**

**Invocación**

**ARTÍCULO II.**

**Comprobación del Quórum y apertura de Sesión**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

**ARTÍCULO III.**

**Presentación de Orden del día**

**ARTÍCULO IV**

**TEMA ÚNICO: “Presupuesto Extraordinario N°01-2022”**

**ARTÍCULO I. INVOCACIÓN.**

**Señor Presidente:** Agradece por la sesión.

**ARTÍCULO II. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APERTURA DE SESIÓN**

**Señor Presidente:** Están presentes 4 regidores propietarios y en ausencia de la Regidora Propietaria Giselle Chavarría Cruz se nombra al Regidor Austin Sibaja Pérez en propiedad; están ausentes también los regidores suplentes Estefanía Jiménez Ocampo, Luis Enoc Barrantes Cubero y el síndico Josué Soto García.

**ARTÍCULO III PRESENTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA**

**Señor Presidente:** Indica de que se trata el Orden del día

**ARTÍCULO IV. TEMA ÚNICO: “PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°01-2022”**

**Señor Presidente:** Da lectura al considerando y a la recomendación del dictamen de Comisión de Comisión de Hacienda y Presupuesto (**Comi-Asun-HP-005-2020-2024**) que se aprobó en la Sesión Ordinaria anterior número VEINTISIETE, referente al

**Presupuesto Extraordinario N° 01-2022, CONSIDERANDO**

- 1. Liquidación presupuestaria año 2021 ¢268,397,563.59

<b>Total Superávit Libre 2021</b>	<b>¢ 268,397,563.59</b>
<b>Propuesta - Presupuesto Extraordinario I 2022</b>	<b>-¢ 234,360,242.22</b>
<b>Diferencia</b>	<b>¢ 34,037,321.37</b>

- 2. Superávit Específico 2021 Ley 9156

Ingreso	Aprobado	Aplicación Objeto del Gasto	Monto
Superávit específico 2021 (Ley 9156) año 2021	¢ 55,215,735.60	Reactivación turística elaboración de letras de los 4 distritos	¢ 17,882,382.60
		Fumigación Casa de la Cultura Medardo Guido	¢ 5,000,000.00
		Boulevard Turístico-Cultural Joaquín Quincho Soto - Fortuna Bagaces	¢ 25,000,000.00
		Reactivación económica cantonal - Rotulación Distrital	¢ 7,333,353.00
		<b>Total</b>	<b>¢ 55,215,735.60</b>

3. Recursos proyectados año 2022 Ley 9156

Ingreso	Aprobado	Aplicación Objeto del Gasto	Monto
Ley reguladora de los derechos de salida (Ley 9156) año 2022	€ 37,333,353.00	Reactivación turística Parque Medardo	€ 30,000,000.00
		Creación de Murales Espacios Públicos	€ 7,333,353.00
		<b>Total</b>	<b>€ 37,333,353.00</b>

4. Superávit Libre 2021

Código	Cuenta	Monto	Comentario
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	€ 6,000,000.00	Evaluación de Desempeño

**Dictamen**

La Comisión recomienda, al Concejo Municipal de Bagaces la aprobación de la siguiente propuesta según detalle:

1. Los recursos que se proyectan recibir para este año 2022 por la Ley 9156 se recomienda ajustarlos de la siguiente manera:

Ingreso	Aprobado	Aplicación Objeto del Gasto	Monto
Ley reguladora de los derechos de salida (Ley 9156) año 2022	€ 37,333,353.00	Proyecto Compra Equipo Comunicación	€ 3,000,000.00
		Cápsulas Culturales	€ 200,000.00
		Ranchos Adulto Mayor - Parque Medardo Guido	€ 7,000,000.00
Acuerdo de Concejo Municipal	21-26-2022	Reactivación turística elaboración de letras de los 4 distritos	€ 15,000,000.00
		Parque Medardo Guido y Rosita Aragón	€ 12,133,353.00
		<b>Total</b>	<b>€ 37,333,353.00</b>

\* Murales se excluye como línea porque se pensaría que deberían realizarse en edificaciones propiedad de la Municipalidad puesto que los recursos provienen de la misma.

2. Se reducen en €1, 000,000 de colones el presupuesto para las evaluaciones de desempeño y se crea proyecto para gestión social, con dicha reducción quedando de la siguiente manera:

Código	Cuenta	Monto	Comentario
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	€ 5,000,000.00	Evaluación de Desempeño
	<b>Nuevo Proyecto</b>	<b>€ 1,000,000.00</b>	<b>Proyecto Gestión Social</b>
	<b>Total</b>	<b>€ 6,000,000.00</b>	

Firman: Sr. Jose Alfredo Jiménez Sánchez Sr. Maikel Vargas Ulate, Sra. Gisselle Chavarría Cruz.

1

2 **Señor Presidente:** Cede la palabra a la Coordinadora de Presupuesto Natalia Jiménez,  
3 designada por la Alcaldía, para que exponga el Presupuesto Extraordinario con los  
4 cambios sugeridos por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en el dictamen N°Comi-  
5 Asun-HP-005-2020-2024, aprobado en la Sesión Ordinaria anterior número  
6 VEINTISIETE.

7

## MUNICIPALIDAD DE BAGACES

8

9

10



11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

## PLAN - PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO

22

**01-2022**

23

24

25

**Eva Vásquez Vásquez**

26

**Alcaldesa**

27

28

29

30

**MAYO 2022**



**Municipalidad de Bagaces**  
**Presupuesto Extraordinario 01-2022**  
**Sección de Egresos**

**Detalle General del Objeto del Gasto**

<b>EGRESOS TOTALES</b>	<b>1.039.117.324,38</b>	<b>100%</b>
0 REMUNERACIONES	75.045.060,72	7,22%
1 SERVICIOS	235.435.718,03	22,66%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	219.223.387,00	21,10%
3 INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
4 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
5 BIENES DURADEROS	436.489.721,93	42,01%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	72.923.020,46	7,02%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	416,24	0,00%
8 AMORTIZACIÓN	0,00	0,00%
9 CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%

**Detalle del Objeto del Gasto Programa I**

<b>EGRESOS PROGRAMA I</b>	<b>156.606.003,01</b>	<b>100%</b>
0 REMUNERACIONES	17.274.636,55	11,03%
1 SERVICIOS	37.700.000,00	24,07%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	3.600.000,00	2,30%
3 INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
4 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
5 BIENES DURADEROS	35.400.000,00	22,60%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	62.630.950,22	39,99%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	416,24	0,00%
8 AMORTIZACIÓN	0,00	0,00%
9 CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%

## Detalle del Objeto del Gasto Programa II

<b>EGRESOS PROGRAMA II</b>		
	<b>192.507.593,04</b>	<b>100%</b>
0 REMUNERACIONES	6.973.224,21	3,62%
1 SERVICIOS	98.842.030,03	51,34%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	27.639.240,00	14,36%
3 INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
4 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
5 BIENES DURADEROS	48.761.028,56	25,33%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.292.070,24	5,35%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%
8 AMORTIZACIÓN	0,00	0,00%
9 CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%

## Detalle del Objeto del Gasto Programa III

<b>EGRESOS PROGRAMA III</b>		
	<b>690.003.728,33</b>	<b>100%</b>
0 REMUNERACIONES	50.797.199,96	7,36%
1 SERVICIOS	98.893.688,00	14,33%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	187.984.147,00	27,24%
3 INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
4 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
5 BIENES DURADEROS	352.328.693,37	51,06%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%
8 AMORTIZACIÓN	0,00	0,00%
9 CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%

## Detalle del Objeto del Gasto Programa IV

EGRESOS PROGRAMA IV	0,00	#¡DIV/0!
0 REMUNERACIONES	0,00	#¡DIV/0!
1 SERVICIOS	0,00	#¡DIV/0!
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	#¡DIV/0!
3 INTERESES Y COMISIONES	0,00	#¡DIV/0!
4 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	#¡DIV/0!
5 BIENES DURADEROS	0,00	#¡DIV/0!
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	#¡DIV/0!
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	#¡DIV/0!
8 AMORTIZACIÓN	0,00	#¡DIV/0!
9 CUENTAS ESPECIALES	0,00	#¡DIV/0!

Elaborado por \_\_\_\_\_  
Natalia Jiménez Ruiz- Encargada de Presupuesto

**Municipalidad de Bagaces**  
**Presupuesto Extraordinario 01-2022**  
**Sección de Egresos por Partida y por Programa**

	PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTALES	% RELATIV O
<b>TOTALES POR OBJETO DEL GASTO</b>	156.606.003,01	192.507.593,04	690.003.728,33	0,00	1.039.117.324,38	100,00%
0 REMUNERACIONES	17.274.636,55	6.973.224,21	50.797.199,96	0,00	75.045.060,72	7,22%
1 SERVICIOS	37.700.000,00	98.842.030,03	98.893.688,00	0,00	235.435.718,03	22,66%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	3.600.000,00	27.639.240,00	187.984.147,00	0,00	219.223.387,00	21,10%
3 INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
4 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
5 BIENES DURADEROS	35.400.000,00	48.761.028,56	352.328.693,37	0,00	436.489.721,93	42,01%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	62.630.950,22	10.292.070,24	0,00	0,00	72.923.020,46	7,02%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	416,24	0,00	0,00	0,00	416,24	0,00%
8 AMORTIZACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
9 CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%

Elaborado por \_\_\_\_\_  
Natalia Jiménez Ruiz- Encargada de Presupuesto

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2022							
Sección de Egresos Detallados							
Código p	Código p	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	PROGRAMA 1 Dirección y Administración General	PROGRAMA 2 Servicios Comunales	PROGRAMA 3 Inversiones	PROGRAMA 4 Partidas Específicas	TOTALES
CE	OBG	DETALLE					
	0	<b>REMUNERACIONES</b>	156.606.003,01	192.507.593,04	690.003.728,33	0,00	1.039.117.324,38
1.1.1.1	0.0.1	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	17.274.636,55	6.973.224,21	50.797.199,96	0,00	75.045.060,72
1.1.1.1	0.0.1	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	2.300.322,00	2.564.088,00	27.102.274,74	0,00	31.966.684,74
1.1.1.1	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	2.233.590,00	1.966.290,00	0,00	0,00	4.199.880,00
1.1.1.1	0.01.02	Jornales	0,00	0,00	15.645.371,58	0,00	15.645.371,58
1.1.1.1	0.01.03	Servicios especiales	66.732,00	597.798,00	11.456.903,16	0,00	12.121.433,16
1.1.1.1	0.02	<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	12.473.000,00	2.564.500,00	11.734.028,68	0,00	26.771.528,68
1.1.1.1	0.02.01	Tiempo extraordinario	4.773.000,00	2.564.500,00	11.734.028,68	0,00	19.071.528,68
1.1.1.1	0.02.05	Dietas	7.700.000,00	0,00	0,00	0,00	7.700.000,00
1.1.1.1	0.03	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	1.040.550,25	780.931,25	4.190.582,47	0,00	6.012.063,97
1.1.1.1	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	417.777,00	243.009,00	0,00	0,00	660.786,00
1.1.1.1	0.03.03	Decimotercer mes	622.773,25	454.622,25	3.236.222,44	0,00	4.313.617,94
1.1.1.1	0.03.04	Salario escolar	0,00	83.300,00	954.360,03	0,00	1.037.660,03
1.1.1.2	0.04	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	730.382,15	531.852,48	3.880.556,09	0,00	5.142.790,72
1.1.1.2	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	692.926,66	504.577,99	3.680.634,36	0,00	4.878.139,01
1.1.1.2	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	37.455,49	27.274,49	199.921,73	0,00	264.651,71
1.1.1.2	0.05	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</b>	730.382,15	531.852,48	3.889.757,98	0,00	5.151.992,61
1.1.1.2	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	393.282,70	286.382,11	2.099.178,13	0,00	2.778.842,94
1.1.1.2	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	224.732,97	163.646,91	783.028,90	0,00	1.171.408,78
1.1.1.2	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	112.366,48	81.823,46	1.007.550,95	0,00	1.201.740,89
1.1.2	1	<b>SERVICIOS</b>	37.700.000,00	98.842.030,03	98.893.688,00	0,00	235.435.718,03
1.1.2	1.01	<b>ALQUILERES</b>	0,00	4.500.000,00	0,00	0,00	4.500.000,00
1.1.2	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	4.500.000,00	0,00	0,00	4.500.000,00
1.1.2	1.02	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	8.000.000,00	870.000,00	0,00	0,00	8.870.000,00
1.1.2	1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	0,00	120.000,00	0,00	0,00	120.000,00
1.1.2	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	4.000.000,00	750.000,00	0,00	0,00	4.750.000,00
1.1.2	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	4.000.000,00	0,00	0,00	0,00	4.000.000,00
1.1.2	1.03	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	8.800.000,00	5.567.254,70	10.033.353,00	0,00	24.400.607,70
1.1.2	1.03.01	Información	3.000.000,00	507.254,70	0,00	0,00	3.507.254,70
1.1.2	1.03.02	Publicidad y propaganda	0,00	4.000.000,00	10.033.353,00	0,00	14.033.353,00
1.1.2	1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	200.000,00	1.000.000,00	0,00	0,00	1.200.000,00
1.1.2	1.03.04	Transporte de bienes	0,00	60.000,00	0,00	0,00	60.000,00
1.1.2	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	2.000.000,00
1.1.2	1.03.07	Servicios de tecnologías de información	3.600.000,00	0,00	0,00	0,00	3.600.000,00
1.1.2	1.04	<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	5.000.000,00	73.680.000,00	57.000.000,00	0,00	135.680.000,00
1.1.2	1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	0,00	0,00	5.000.000,00	0,00	5.000.000,00
1.1.2	1.04.06	Servicios generales	0,00	8.500.000,00	0,00	0,00	8.500.000,00
1.1.2	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	5.000.000,00	65.180.000,00	52.000.000,00	0,00	122.180.000,00
1.1.2	1.05	<b>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>	3.600.000,00	160.000,00	0,00	0,00	3.760.000,00
1.1.2	1.05.01	Transporte dentro del país	3.600.000,00	60.000,00	0,00	0,00	3.660.000,00
1.1.2	1.05.02	Viáticos dentro del país	0,00	100.000,00	0,00	0,00	100.000,00
1.1.2	1.06	<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	3.000.000,00	0,00	0,00	0,00	3.000.000,00
1.1.2	1.06.01	Seguros	3.000.000,00	0,00	0,00	0,00	3.000.000,00
1.1.2	1.07	<b>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</b>	3.000.000,00	2.250.000,00	3.860.335,00	0,00	9.110.335,00
1.1.2	1.07.01	Actividades de capacitación	3.000.000,00	1.250.000,00	3.860.335,00	0,00	8.110.335,00
1.1.2	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	0,00	1.000.000,00	0,00	0,00	1.000.000,00
1.1.2	1.08	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	6.300.000,00	11.814.775,33	28.000.000,00	0,00	46.114.775,33
1.1.2	1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	0,00	600.000,00	0,00	0,00	600.000,00
1.1.2	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	0,00	2.100.000,00	0,00	0,00	2.100.000,00
1.1.2	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	0,00	8.314.775,33	16.000.000,00	0,00	24.314.775,33
1.1.2	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	6.000.000,00	500.000,00	12.000.000,00	0,00	18.500.000,00
1.1.2	1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	300.000,00	0,00	0,00	0,00	300.000,00
1.1.2	1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	0,00	300.000,00	0,00	0,00	300.000,00
1.1.2	2	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	3.600.000,00	27.639.240,00	187.984.147,00	0,00	219.223.387,00
1.1.2	2.01	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	2.600.000,00	2.119.240,00	13.000.000,00	0,00	17.719.240,00
1.1.2	2.01.01	Combustibles y lubricantes	1.000.000,00	1.669.240,00	12.000.000,00	0,00	14.669.240,00
1.1.2	2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	0,00	100.000,00	0,00	0,00	100.000,00
1.1.2	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1.600.000,00	350.000,00	1.000.000,00	0,00	2.950.000,00
1.1.2	2.02	<b>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</b>	0,00	500.000,00	0,00	0,00	500.000,00
1.1.2	2.02.03	Alimentos y bebidas	0,00	500.000,00	0,00	0,00	500.000,00
1.1.2	2.03	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	700.000,00	16.450.000,00	170.484.147,00	0,00	187.634.147,00

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15

1.1.2	2.03.01	Materiales y productos metálicos	300.000,00	2.850.000,00	20.484.147,00	0,00	23.634.147,00
1.1.2	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	13.000.000,00	150.000.000,00	0,00	163.000.000,00
1.1.2	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	200.000,00	400.000,00	0,00	0,00	600.000,00
1.1.2	2.03.06	Materiales y productos de plástico	0,00	150.000,00	0,00	0,00	150.000,00
1.1.2	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento.	200.000,00	50.000,00	0,00	0,00	250.000,00
1.1.2	2.04	<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>0,00</b>	<b>3.300.000,00</b>	<b>4.000.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.300.000,00</b>
1.1.2	2.04.01	Herramientas e instrumentos	0,00	1.750.000,00	0,00	0,00	1.750.000,00
1.1.2	2.04.02	Repuestos y accesorios	0,00	1.550.000,00	4.000.000,00	0,00	5.550.000,00
1.1.2	2.99	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>300.000,00</b>	<b>5.270.000,00</b>	<b>500.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.070.000,00</b>
1.1.2	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	300.000,00	0,00	0,00	0,00	300.000,00
1.1.2	2.99.04	Textiles y vestuario	0,00	2.860.000,00	0,00	0,00	2.860.000,00
1.1.2	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	0,00	2.380.000,00	0,00	0,00	2.380.000,00
1.1.2	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	0,00	30.000,00	500.000,00	0,00	530.000,00
2	5	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>35.400.000,00</b>	<b>48.761.028,56</b>	<b>352.328.693,37</b>	<b>0,00</b>	<b>436.489.721,93</b>
2.2.1	5.01	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>30.400.000,00</b>	<b>19.645.747,10</b>	<b>145.688.936,67</b>	<b>0,00</b>	<b>195.734.683,77</b>
2.2.1	5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0,00	12.000.000,00	78.774.524,53	0,00	90.774.524,53
2.2.1	5.01.02	Equipo de transporte	0,00	0,00	26.000.000,00	0,00	26.000.000,00
2.2.1	5.01.03	Equipo de comunicación	12.000.000,00	800.000,00	5.000.000,00	0,00	17.800.000,00
2.2.1	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	1.500.000,00	1.720.747,10	3.000.000,00	0,00	6.220.747,10
2.2.1	5.01.05	Equipo de cómputo	15.900.000,00	0,00	5.000.000,00	0,00	20.900.000,00
2.2.1	5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,00	1.225.000,00	414.412,14	0,00	1.639.412,14
2.2.1	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	1.000.000,00	3.900.000,00	27.500.000,00	0,00	32.400.000,00
	5.02	<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	<b>0,00</b>	<b>29.115.281,46</b>	<b>173.757.374,10</b>	<b>0,00</b>	<b>202.872.655,56</b>
2.1.1	5.02.01	Edificios	0,00	7.000.000,00	65.046.400,14	0,00	72.046.400,14
2.1.2	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	30.000.000,00	0,00	30.000.000,00
2.1.4	5.02.07	Instalaciones	0,00	20.000.000,00	0,00	0,00	20.000.000,00
2.1.5	5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	0,00	2.115.281,46	78.710.973,96	0,00	80.826.255,42
	5.99	<b>BIENES DURADEROS DIVERSOS</b>	<b>5.000.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>32.882.382,60</b>	<b>0,00</b>	<b>37.882.382,60</b>
2.2.4	5.99.03	Bienes intangibles	5.000.000,00	0,00	0,00	0,00	5.000.000,00
2.2.5	5.99.99	Otros bienes duraderos	0,00	0,00	32.882.382,60	0,00	32.882.382,60
1.3	6	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>62.630.950,22</b>	<b>10.292.070,24</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>72.923.020,46</b>
1.3.1	6.01	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>62.630.950,22</b>	<b>5.292.070,24</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>67.923.020,46</b>
1.3.1	6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	446.262,27	0,00	0,00	0,00	446.262,27
1.3.1	6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	7.576.660,31	481.097,29	0,00	0,00	8.057.757,60
1.3.1	6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	43.198.483,95	0,00	0,00	0,00	43.198.483,95
1.3.1	6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	11.409.543,69	4.810.972,95	0,00	0,00	16.220.516,64
1.3.2	6.03	<b>PRESTACIONES</b>	<b>0,00</b>	<b>5.000.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.000.000,00</b>
1.3.2	6.03.01	Prestaciones legales	0,00	5.000.000,00	0,00	0,00	5.000.000,00
2.3	7	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>416,24</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>416,24</b>
2.3.1	7.01	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>416,24</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>416,24</b>
2.3.1	7.01.07	Fondos en fideicomiso para gasto de capital	416,24	0,00	0,00	0,00	416,24

16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

**CUADRO N.º 1**  
**DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)**  
**EXTRAORDINARIO 01-2022**

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Pro grama	Act/S erv/grupo	Proy ecto	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	Monto	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA					
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación		
1.4.1.2.01.00.0.0.000	Consejo nacional de política pública de	3.860.335,00	III	07	4	Proyecto Fuerza joven emprendedor	3.860.335,00						
						Servicios	3.860.335,00	3.860.335,00					
						<b>Subtotal</b>	<b>3.860.335,00</b>	<b>3.860.335,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Ley de simplificación de eficiencia	178.484.147,00	III	02	1	Unidad Técnica de Gestión vial	7.000.000,00						
						Bienes duraderos	7.000.000,00		7.000.000,00				
						Operativos	171.484.147,00						
						Materiales	171.484.147,00			171.484.147,00			
						<b>Subtotal</b>	<b>178.484.147,00</b>		<b>178.484.147,00</b>				
2.4.1.1.02.00.0.0.000	Ley reguladora de los derechos de	37.333.353,00	III	06	28	Compra de equipo de comunicación	3.000.000,00						
						Bienes duraderos	3.000.000,00		3.000.000,00				
						Cápsulas culturales	200.000,00						
						Servicios	200.000,00	200.000,00					
						Ranchos Adulto mayor-Parque Medardo Guido	7.000.000,00						
						Bienes duraderos	7.000.000,00		7.000.000,00				
						Reactivación turística elaboración de letras de los 4 distritos	15.000.000,00						
						Bienes duraderos	15.000.000,00		15.000.000,00				
						Parque Medardo Guido y Rosita Aragón	12.133.353,00						
						Bienes duraderos	12.133.353,00			12.133.353,00			
						<b>Subtotal</b>	<b>37.333.353,00</b>	<b>200.000,00</b>	<b>37.133.353,00</b>				
3.3.1.1.00.00.0.0.000	Superávit libre	234.360.242,22	I	01		Administración general	58.344.047,21						
						Remuneraciones	17.044.047,21	17.044.047,21					
						Servicios	37.700.000,00			37.700.000,00			
						Materiales	3.600.000,00			3.600.000,00			
						Auditoría Interna	230.589,34						
						Remuneraciones	230.589,34			230.589,34			
						Administración de Inversiones propias	35.400.000,00						
						Bienes duraderos	35.400.000,00		35.400.000,00				
						Aseo de vías y sitios públicos	482.389,32						
						Remuneraciones	482.389,32			482.389,32			

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

				II	02	Recolección de basura	484.682,64						
						Remuneraciones	484.682,64	484.682,64					
				II	03	Mantenimiento de caminos	70.878,48						
						Remuneraciones	70.878,48	70.878,48					
				II	04	Cementerios	68.585,14						
						Remuneraciones	68.585,14	68.585,14					
				II	05	Parques	137.170,28						
						Remuneraciones	137.170,28	137.170,28					
				II	09	Educativos, culturales y deportivos	5.132.284,50						
						Remuneraciones	132.284,50	132.284,50					
						Transferencias corrientes	5.000.000,00	5.000.000,00					
				II	10	Servicios sociales y complementarios	3.650.270,64						
						Remuneraciones	2.150.270,64	2.150.270,64					
						Servicios	1.000.000,00	1.000.000,00					
						Materiales	500.000,00	500.000,00					
				II	11	Estacionamiento y terminales	68.585,14						
						Remuneraciones	68.585,14	68.585,14					
				II	14	Complejos turísticos	764.185,12						
						Remuneraciones	764.185,12	764.185,12					
				II	17	Mantenimiento de edificios	65.655,20						
						Remuneraciones	65.655,20	65.655,20					
				II	25	Protección del medio ambiente	213.226,00						
						Remuneraciones	213.226,00	213.226,00					
				II	26	Desarrollo urbano	4.200.493,25						
						Remuneraciones	950.493,25	950.493,25					
						Servicios	3.000.000,00	3.000.000,00					
						Materiales	250.000,00	250.000,00					
				II	28	Emergencias cantonales	12.000.000,00						
						Servicios	5.000.000,00	5.000.000,00					
						Materiales	3.400.000,00	3.400.000,00					
						Bienes duraderos	3.600.000,00		3.600.000,00				
				III	06	7	Implementación de Sistema Ingresos y egresos municipal	3.314.757,30					
						Remuneraciones	3.314.757,30	3.314.757,30					
				III	06	8	Mejora en la gestión de cobro Municipalidad de Bagaces	12.849.564,80					
						Remuneraciones	6.849.564,80	6.849.564,80					
						Servicios	6.000.000,00	6.000.000,00					
				III	06	10	Implementación de NICSP	5.000.000,00					
						Servicios	5.000.000,00	5.000.000,00					
				III	06	11	Proyecto Plan regulador	15.000.000,00					
						Servicios	15.000.000,00	15.000.000,00					
				III	06	12	Adquisición de equipo de transporte y tratamiento de basura	29.500.000,00					
						Bienes duraderos	29.500.000,00		29.500.000,00				
				III	06	13	Mejoras Edificios Municipales	16.750.000,00					
						Bienes duraderos	16.750.000,00		16.750.000,00				
				III	06	14	Gestión de Proyectos	5.632.877,86					
						Remuneraciones	5.632.877,86	5.632.877,86					
				III	06	15	Mantenimiento Maquina de Adoquines	3.000.000,00					
						Servicios	3.000.000,00	3.000.000,00					
				III	06	16	Sistema de información geoespacial organizacional	20.000.000,00					
						Servicios	20.000.000,00	20.000.000,00					
				III	06	17	Registro de Marca Identidad visual Cantonal	2.000.000,00					
						Servicios	2.000.000,00	2.000.000,00					
						<b>Subtotal</b>	<b>234.360.242,22</b>	<b>149.110.242,22</b>	<b>85.250.000,00</b>				
	Superávit específico 2021 (Fondo de Desarrollo Municipal, 8% del IBI, Ley Nº 3.3.2.1.00.00.0.0.0007509)	416,24	I	04		Registro de Deudas,fondos y transferencias: Fondo Desarrollo Municipal	416,24	416,24					
	Superávit específico 2021 (Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729)	1.338.714,84	I	04		Registro de Deudas,fondos y transferencias: Junta Administrativa del Registro Nacional	1.338.714,84	1.338.714,84					
	Superávit específico 2021 (Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, 3% del IBI, Ley Nº 7509)	156,09	I	04		Registro de Deudas,fondos y transferencias: Instituto de Fomento y Asesoría Municipal	156,09	156,09					
						Transferencias corrientes	156,09	156,09					

Acta 28-2022,  
16-05-2022

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

3.3.2.1.00.00.0.0.000	Superávit específico 2021 (Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729)	43.198.327,86	I	04	Registro de Deudas, fondos y transferencias: Juntas de Educación	43.198.327,86			
					Transferencias corrientes	43.198.327,86	43.198.327,86		
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Superávit específico 2021 (Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729)	446.262,27	I	04	Registro de Deudas, fondos y transferencias: Ministerio de Hacienda (ONT)	446.262,27			
					Transferencias corrientes	446.262,27	446.262,27		
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Superávit específico 2021 (Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis) Ley N° 9303)	5.400.839,96	I	04	Registro de Deudas, fondos y transferencias: Conapdis	5.400.839,96			
					Transferencias corrientes	5.400.839,96	5.400.839,96		
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Superávit específico 2021 (CCDR Bagaces)	8.270.306,84	I	04	Registro de Deudas, fondos y transferencias: CCDR	8.270.306,84			
					Transferencias corrientes	8.270.306,84	8.270.306,84		
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Superávit específico 2021 (Federación de Municipalidades de Guanacaste)	1.214.500,10	I	04	Registro de Deudas, fondos y transferencias: FEMUGUA	1.214.500,10			
					Transferencias corrientes	1.214.500,10	1.214.500,10		
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Superávit específico 2021 (Aporte Fondo Parques Nacionales Ley 7788)	722.433,52	I	04	Registro de Deudas, fondos y transferencias: Fondo de Parques Nacionales	722.433,52			
					Transferencias corrientes	722.433,52	722.433,52		
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Superávit específico 2021 (Aporte CONAGEBIO Ley 7788)	114.671,99	I	04	Registro de Deudas, fondos y transferencias: Conagebio	114.671,99			
					Transferencias corrientes	114.671,99	114.671,99		
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Superávit específico 2021 (Unión Nacional de Gobiernos locales)	1.924.736,75	I	04	Registro de Deudas, fondos y transferencias: UNGL	1.924.736,75			
					Transferencias corrientes	1.924.736,75	1.924.736,75		
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Superávit específico 2021 (Fondo Aseo de Vías)	22.004.775,33	II	01	Aseo de vías y sitios públicos	16.004.775,33			
					Servicios	9.774.775,33	9.774.775,33		
					Materiales	4.980.000,00	4.980.000,00		
					Bienes duraderos	1.250.000,00		1.250.000,00	
			III	06	19	Adquisición de carreta traslado de residuos de aseo de vías	6.000.000,00		
					Bienes duraderos	6.000.000,00		6.000.000,00	
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Superávit específico 2021 (Fondo Recolección de basura)	76.555.565,60	II	02	Recolección de basura	11.555.565,60			
					Remuneraciones	1.384.818,50	1.384.818,50		
					Servicios	6.500.000,00	6.500.000,00		
					Materiales	2.850.000,00	2.850.000,00		
					Bienes duraderos	820.747,10		820.747,10	
			II	16	Depósito y tratamiento de basura	65.000.000,00			
					Servicios	65.000.000,00	65.000.000,00		
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Superávit específico 2021 (Fondo Cementerio)	17.097.254,70	II	04	Cementerios	2.697.254,70			
					Servicios	507.254,70	507.254,70		
					Materiales	1.740.000,00	1.740.000,00		
					Bienes duraderos	450.000,00		450.000,00	
			III	06	4	Mejoras en el cementerio municipal	14.400.000,00		
					Bienes duraderos	14.400.000,00		14.400.000,00	
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Superávit específico 2021 (Fondo Parques y obras de ornato)	16.923.852,29	II	05	Parques y obras de ornato	5.814.240,00			
					Servicios	2.300.000,00	2.300.000,00		
					Materiales	2.089.240,00	2.089.240,00		
					Bienes duraderos	1.425.000,00		1.425.000,00	
			III	06	20	Mejoras al parque Rosita Aragón	8.109.612,29		
					Bienes duraderos	8.109.612,29		8.109.612,29	
			III	06	21	Mejoras Monumento Medardo Guido Acevedo	3.000.000,00		
					Bienes duraderos	3.000.000,00		3.000.000,00	
					Bienes duraderos	0,00		0,00	
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Superávit específico 2021 (Fondo Der estacionamiento y terminales)	2.805.281,46	II	11	Estacionamiento y terminales	2.805.281,46			
					Servicios	260.000,00	260.000,00		
					Materiales	330.000,00	330.000,00		
					Bienes duraderos	2.215.281,46		2.215.281,46	
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Superávit específico 2021 (Derechos entrada a instalaciones Recreativas, Culturales y Deportivas)	96.219.458,92	II	14	Complejos turísticos	61.292.070,24			
					Servicios	5.500.000,00	5.500.000,00		
					Materiales	11.500.000,00	11.500.000,00		
					Bienes duraderos	39.000.000,00		39.000.000,00	
					Transferencias corrientes	5.292.070,24	5.292.070,24		
			III	06	18	Mercado de artesanos proyecto turístico cataratas Llanos del Cortes	34.927.388,68		
					Bienes duraderos	34.927.388,68		34.927.388,68	
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Superávit específico 2021 (Impuesto a personas que salen del país por aeropuertos Ley N° 9156)	55.215.735,60	III	06	22	Reactivación turística elaboración de letras en los 4 distritos	17.882.382,60		
					Bienes duraderos	17.882.382,60		17.882.382,60	
			III	06	23	Fumigación y Reparación del edificio Casa de la Cultura Medardo Guido	5.000.000,00		
					Bienes duraderos	5.000.000,00		5.000.000,00	
			III	06	24	Boulevard Turístico-Cultural Joaquín Quincho Soto en la Fortuna de Bagaces	25.000.000,00		
					Bienes duraderos	25.000.000,00		25.000.000,00	
			III	06	25	Reactivación económica cantonal	7.333.353,00		
					Servicios	7.333.353,00	7.333.353,00		
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Superávit específico 2021 (Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114)	217.774.524,53	III	02	1	Unidad técnica de gestión vial	39.000.000,00		

				Remuneraciones	35.000.000,00	35.000.000,00		
				Servicios	1.000.000,00	1.000.000,00		
				Bienes duraderos	3.000.000,00		3.000.000,00	
		III	02	2 Operativos	148.774.524,53			
				Servicios	35.500.000,00	35.500.000,00		
				Materiales	16.500.000,00	16.500.000,00		
				Bienes duraderos	96.774.524,53		96.774.524,53	
		III	02	38 Construcción de puente con alcantarillas de cuadro Puente Rio Chiquito sector Las Chavarrias	30.000.000,00			
				Bienes duraderos	30.000.000,00		30.000.000,00	
	3.3.2.1.00.00.0.0.000		III	06 26 Superávit específico 2021 (Proyectos y programas para la Persona Joven)	17.851.432,27			
				Bienes duraderos	4.482.420,81	4.482.420,81		
		III	06	27 Acondicionamiento oficina de CCPJ	13.369.011,46			
				Bienes duraderos	13.369.011,46		13.369.011,46	
				<b>Subtotal</b>	<b>585.079.247,16</b>	<b>275.121.946,04</b>	<b>309.957.301,12</b>	<b>0,00</b>
					<b>1.039.117.324,38</b>	<b>0,00</b>	<b>610.824.801,12</b>	<b>0,00</b>

(1) Las municipalidades no podrán destinar los ingresos percibidos a remuneraciones, ni a consultorías (art. 3 Ley N.º 7313).

(2) El detalle a nivel de partida por objeto del gasto se requiere para la aplicación de todos los recursos libres y específicos

Yo Natalia Jimenez Ruiz, cédula 1-971-810, en calidad de Encargada de Presupuesto de la Municipalidad de Bagaces, responsable del elaborar este detalle, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la entidad a la totalidad de los recursos incorporados en el Presupuesto Extraordinario 01-2022.

Firma del funcionario responsable:

**MUNICIPALIDAD DE BAGACES**  
**Presupuesto Extraordinario 01-2022**  
**JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS**  
**ESTIMACIÓN DE INGRESOS**

<b>1.4.1.2.01.00.0.0.000</b>	<b>Consejo nacional de política pública de la persona joven</b>	<b>3.860.335,00</b>	<b>0,40%</b>
------------------------------	---	---------------------	--------------

Se incluye la transferencia corriente a favor del Comité Cantonal de la Persona Joven de Bagaces, la suma por €3.860.335,00 con base en lo que indica el oficio CPJ-DE-OF-412-54-2021 facilitado por el Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven con fecha 13 de diciembre 2021, el mismo indica: "En el presupuesto nacional para el año 2022, aprobado el pasado 25 de noviembre, el Consejo de la Persona Joven incluyó una transferencia a la Municipalidad de €3860335 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO 00/100 COLONES) para el desarrollo del proyecto 2022 del CCPJ".

	<b>SUMA PRESUPUESTADA</b>	<b>3.860.335,00</b>	
--	---------------------------	---------------------	--

<b>2.4.1.1.01.00.0.0.000</b>	<b>Ley de simplificación de eficiencia tributaria ley No 8114</b>	<b>178.484.147,00</b>	<b>17,00%</b>
------------------------------	---	-----------------------	---------------

Se incluye el ajuste 2022 a los recursos de la Ley 8114 Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2022 (No. 10.103) publicado en los Alcances 249-A, 249-B, 249-C, 249-D, 249-E, 249-F y 249-G a la Gaceta 235 del 07 de diciembre de 2021. MUNICIPALIDAD DE BAGACES 1.613.981.872. En el Presupuesto Ordinario 2022 se incluyeron 1.435.497.455.

	<b>SUMA PRESUPUESTADA</b>	<b>178.484.147,00</b>	
--	---------------------------	-----------------------	--

<b>2.4.1.1.02.00.0.0.000</b>	<b>Ley reguladora de los derechos de salida del territorio nacional Ley Nº9156</b>	<b>37.333.353,00</b>	<b>3,60%</b>
------------------------------	--	----------------------	--------------

Se presupuesta la totalidad del recurso asignado en la transferencia de capital de la Ley 9156 para el periodo 2022, amparado en el oficio DF-032-2022 del 13 de enero de 2022.

<b>SUMA PRESUPUESTADA</b>		<b>37.333.353,00</b>	
---------------------------	--	----------------------	--

<b>3.3.1.1.00.00.0.0.000</b>	<b>Superávit Libre</b>	<b>234.360.242,22</b>	<b>22,40%</b>
------------------------------	------------------------	-----------------------	---------------

Se incluye el 87,30% del monto de Superávit Libre de la Liquidación Presupuestaria del periodo 2021.

<b>3.3.2.1.00.00.0.0.000</b>	<b>Superávit Específico</b>	<b>585.079.247,16</b>	<b>56,60%</b>
------------------------------	-----------------------------	-----------------------	---------------

1. Se incluyen las Transferencias corrientes y de capital según su correspondiente bloque legal, por un total de **€62,631,366,46** que se distribuyen basado en los resultados obtenidos de la Liquidación Presupuestaria del periodo 2021:

1.1	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley Nº 7729	446.262,27
1.2	Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	1.338.714,84
1.3	Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley Nº9303	5.400.839,96
1.4	Ley Nº7788 10% aporte CONAGEBIO	114.671,99
1.5	Ley Nº7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	722.433,52
1.6	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, 3% del IBI, Ley Nº 7509	156,09
1.7	Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	43.198.327,86
1.8	Unión Nacional de Gobiernos Locales	1.924.736,75
1.9	Federación de Municipalidades de Guanacaste	1.214.500,10
1.10	CCDR BAGACES	8.270.306,84
1.11	Fondo de Desarrollo Municipal, 8% del IBI, Ley Nº 7509	416,24
		<b>62.631.366,46</b>

2. Se presupuesta el 100% del saldo de la Liquidación Presupuestaria del periodo 2021, del fondo Aseo de Vías, por un monto total de **€22.004.775.33.**

3. Se presupuesta el 100% del saldo de la Liquidación Presupuestaria del periodo 2021, del fondo Recolección de basura, por un monto total de **€76.555.565.60.**

4. Se incluye el 100% del Fondo de cementerio, obtenido en la Liquidación Presupuestaria del periodo 2021, por el monto de **€17.097.254.70.**

5. Se presupuesta el 100% del Fondo de Parques y obras de ornato, obtenido en la Liquidación Presupuestaria del periodo 2021, el monto de **€16.923.852.29.**

6. Se incorpora el 100% del Saldo de la Liquidación Presupuestaria del periodo 2021, del Fondo estacionamiento y terminales, por un monto de **€2.805.281.46.**

7. Se incluye el 100% del Saldo de la Liquidación Presupuestaria del periodo 2021, del Fondo Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria Ley Nº 8114, por un monto de **€217.774.524.53.**

8. Se presupuesta el saldo de la Liquidación Presupuestaria del periodo 2021 del Fondo del Impuesto a personas que salen por aeropuertos Ley Nº 9156, por el monto de **€55.215.735.60.**

9. Se presupuesta el 100% del saldo de la Liquidación Presupuestaria del periodo 2021 del Fondo Derechos entrada instalaciones recreativas, culturales y deportivas (acceso a Catarata Llanos del Cortes), por el monto de **€96.219.458.92.**

10. Se incluye un 100% del monto obtenido en la Liquidación Presupuestaria del periodo 2021, del Fondo de Proyectos y programas para la Persona Joven, el monto incluido es por **€17.851.432.27.**

Elaborado por  
**Natalia Jiménez Ruiz- Encargada de Presupuesto**

1  
2  
3 **Municipalidad de Bagaces**  
4 **Presupuesto Extraordinario 01-2022**

5 **JUSTIFICACIÓN DE GASTOS**

6 **PROGRAMA I**

7 **En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades Administración**  
8 **general, Auditoría intena, Administració de inversiones propias y Registro de**  
9 **deuda, fondos y transferencias.**

10 REMUNERACIONES

11 Se incluye en esta ocasión una provisión de un 2.52% con sus cargas salariales a los  
12 puestos tanto de la Administración General y Auditoría Interna como posible reajuste a la  
13 escala salarial, indicando que la variación interanual del índice de precios de los últimos 12  
14 meses de julio 2021 a junio 2022 es de 2.52% dado ese comportamiento podría  
15 presentarse un reajuste a la escala de salarios para segundo semestre 2022 por parte de  
16 la Unión Nacional de Gobiernos Locales (Escala que esta debidamente aprobada por el  
17 Concejo Municipal), esta prevision por los posibles ajustes tiene fundamento legal en el  
18 Artículo 109, Artículo 131 inciso c del Código municipal Ley 7794 vinculado con lo que  
19 indica el artículo 57 de la Constitución Política además la Ley 9635 en su título IV Artículo 6  
20 inciso d deja claramente definido que las Municipalidades quedan exentas del ámbito de  
21 cobertura del Título IV "Responsabilidad fiscal de la República de la Ley 9635". Se indica  
22 que se cumple con las Indicaciones para la formulación y remisión a la Contraloría General  
23 de la República del Presupuesto Institucional en su página 8 aumentos salariales y ajustes  
24 a incentivos salariales. La relación de puestos esta calculada en base al percentil 30  
25 según la escala de la Unión de Gobiernos Locales, también se incluye contenido  
26 económico para cubrir en tiempo extraordinario ya que esta llevando a cabo  
27 implementación de sistema integrado y la implementación de la nueva ley de contratación  
28 pública Ley 9986 las respectivas cargas sociales, décimo tercer mes y salario escolar de  
29 los empleados de la Administración General, el contenido para el ajuste de pago de las  
30 dietas a los regidores y síndicos municipales para el período 2022 ya que en el Ordinario  
en ejercicio se requirió recortar ese rubro en siete millones setecientos mil colones.

23 SERVICIOS

24 Para reforzar en Servicio de energía eléctrica, Servicio de Telecomunicaciones, en  
25 Información para la publicación de reglamentos y edictos, Impresión, encuadernación y  
26 otros, se refuerza en Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales,  
27 Servicios de tecnologías de información, en Otros servicios de gestión y apoyo para  
28 adquirir los servicios de aplicación de herramienta de evaluación de desempeño, se  
29 refuerza también en Transporte dentro del país, en Seguros, en Actividades de  
30 capacitación para la aplicación de la ley 9986 y la aplicación del marco normativo MICITT,  
se refuerza en Mantenimiento y reparación de equipo de transporte para reparar la móvil y  
el vehículo que la transportará a brindar servicios municipales en las diferentes  
comunidades, en Mantenimiento de Equipo y mobiliario de oficina para refuerzo de la  
partida.

1

2

3

**MATERIALES Y SUMINISTROS:**

4

5

6

7

Se presupuesta recursos para la adquisición de Combustible y lubricantes, Tintas, pinturas y diluyentes, Materiales metálicos, Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, Otros materiales de uso en la construcción, en Productos de papel cartón e impresos, para reforzar la operatividad del período.

8

**TRANSFERENCIAS CORRIENTES:**

9

10

11

12

13

14

Transferencias de ley pendientes de pago que al 31 de diciembre 2021 que no se liquidaron (según Liquidación Presupuestaria 2021) , al Órgano de Normalización Técnica, el Aporte a la Junta Administrativa del Registro Nacional, IFAM 3%, UNGL Junta de Educación, Comité Cantonal de Deportes y Recreación Bagaces, FEMUGUA, el Conagebio, Aporte al Fondo de Parques nacionales, Consejo nacional de personas con discapacidad (no se toma para su cálculo el monto asignado con recursos de la Ley Nº 8114, debido a lo que indica la Ley Nº 9329, en su artículo 6).

15

**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL:**

16

17

18

Cancelaciones según la liquidación presupuestaria 2021, por Transferencia de ley al Fondo de Desarrollo Municipal 8% del impuesto de Bienes Inmuebles Ley Nº 7509.

19

**BIENES DURADEROS**

20

21

22

23

24

Se incluye contenido en Equipo de comunicación para la adquisición de equipo de sonido para la sala de sesiones, en Equipo y mobiliario de oficina para la adquisición de sillas, abanicos, muebles entre otros, en Equipo y programas de cómputo para adquirir servidores, computadoras, impresoras, discos duros tabletas para inspectores, en Maquinaria, equipo y mobiliario diverso para la adquisición de contador de billetes y monedas y en Bienes intangibles para la adquisición de licencias.

25

**PROGRAMA II**

26

27

28

29

**En este programa se incluyen los gastos para los servicios, Aseo de vías, Recolección de Basura, Cementerios, Parques, Educativos y culturales, Servicios sociales y complementarios, Estacionamiento y terminales, Complejos turísticos, Deposito y tratamiento de Basura, Mantenimiento de Edificios, Protección del medio ambiente, Desarrollo urbano, Emergencias cantonales.**

30

**REMUNERACIONES**

1  
2  
3 Se incluye en esta ocasión una provisión de un 2.52% con sus cargas salariales y décimo  
4 tercer mes a los puestos de los servicios del programa II como posible reajuste a la escala  
5 salarial, indicando que la variación interanual del índice de precios de los últimos 12 meses  
6 de julio 2021 a junio 2022 es de 2.52% dado ese comportamiento podría presentarse un  
7 reajuste a la escala de salarios para segundo semestre 2022 por parte de la Unión  
8 Nacional de Gobiernos Locales (Escala que esta debidamente aprobada por el Concejo  
9 Municipal), esta prevision por los posibles ajustes tiene fundamento legal en el Artículo  
10 109, Artículo 131 inciso c del Código municipal Ley 7794 vinculado con lo que indica el  
11 artículo 57 de la Constitución Política además la Ley 9635 en su título IV Artículo 6 inciso d  
12 deja claramente definido que las Municipalidades quedan exentas del ámbito de cobertura  
13 del Título IV "Responsabilidad fiscal de la República de la Ley 9635". Se indica que se  
14 cumple con las Indicaciones para la formulación y remisión a la Contraloría General de la  
15 República del Presupuesto Institucional en su página 8 aumentos salariales y ajustes a  
16 incentivos salariales. La relación de puestos esta calculada en base al percentil 30 según  
17 la escala de la Unión de Gobiernos Locales, también se incluye contenido económico para  
18 cubrir en tiempo extraordinario en el servicio de Recolección de basura para dar a basto  
19 con el servicio y en Servicios sociales y complementarios para dar contenido en las  
20 funciones extras del "mercadito municipal" los sábados.

#### 14 SERVICIOS

15  
16 Se refuerza en los egresos en Alquiler de maquinaria para demoliciones y para tener  
17 contenido en caso de una catástrofe, Servicios de agua y alcantarillados, en Servicio de  
18 energía eléctrica, por Servicios información para realizar rotulación en parcelas del  
19 cementerio, en Publicidad y propaganda para rotulo de acceso al Proyecto Ecoturístico, en  
20 Impresión, encuadernación y otros para la adquisición de sellos de clausura, en Transporte  
21 de bienes, en Servicios generales en Otros servicios de gestión y apoyo, En Actividades  
22 protocolarias y sociales para dos actividades programadas en Servicios sociales y  
23 complementarios en atención a la niñez y adolescencia y la no violencia a las mujeres,  
24 Transporte y viáticos dentro del país, Actividades de capacitación, en Mantenimiento de  
25 edificios, de Instalaciones y otras obras, Mantenimiento y reparación de maquinaria y  
26 equipo para la producción, Mantenimiento y reparación de equipo de transporte y en  
27 Mantenimiento y reparación de otros equipos, todo lo anterior tiene como propósito reforzar  
28 la operatividad en los servicios en el período

#### 24 MATERIALES

25 Se presupuesta para la adquisición de Combustible y lubricantes, Productos  
26 farmaceuticos y medicinales, Tintas, pinturas y diluyentes, Alimentos y bebidas,  
27 Materiales y productos metálicos, Materiales Asfálticos, Materiales y productos eléctricos,  
28 telefónicos y de cómputo, Materiales de plástico, Otros materiales y productos de uso en la  
29 construcción, Herramientas e instrumentos, Repuestos y accesorios, Textiles y  
30 vestuarios, Útiles y materiales de resguardo y seguridad y Otros materiales y suministros  
todo lo anterior tiene como propósito el reforzamiento en los servicios para lo que resta del año.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

## BIENES DURADEROS

Se presupuesta en Maquinaria y equipo para la producción para la adquisición de un tractor agrícola par el proyecto Ecoturístico, en Equipo de comunicación, Equipo y mobiliario de oficina para aduisición de abanicos, estantes, sillas etc, Equipo educacional, deportivo y recreativo, Maquinaria, equipo y mobiliario diverso para la compra de motosierras y refrigeradora, Edificios para la construcción de galeron-comedor y bodega en el proyecto ecoturístico , Instalaciones para dotar de electricidad la parte interna del Proyecto ecoturístico y en Otras construcciones, adiciones y mejoras para instalar luminarias en la terminal de buses central.

## TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

Transferencias de ley que al 31 de diciembre 2021 (según Liquidación Presupuestaria 2021) pendientes de pago de los recursos de el Ingreso de la Catarata para Comité cantonal de Deportes y Recreación Bagaces y al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, en Prestaciones legales para el pago por jubilación de un empleada de Educativos, culturales y deportivos.

## **PROGRAMA III**

**En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en los grupos: Vías de comunicación terrestre, Otros proyectos.**

## REMUNERACIONES

Se incluye contenido presupuestario en Servicios especiales para 4 plazas una para reforzar el proyecto Implementación de sistema de ingresos y egresos, dos para reforzar el proyecto de Mejora en la gestión de cobro y una para la contratación de un Gestor de Proyectos, Décimo tercer mes, Salario escolar y sus respectivas cargas sociales, la contratación que se realizará de julio hasta el mes de diciembre del 2022, tambien se incluye contenidos en Jornales y Tiempo extraordinario de la UTGV con sus respectivas cargas sociales y décimo tercer mes.

## SERVICIOS

Se incluye en Publicidad y propaganda para realizar rotulos informativos en los distritos, para el registro de marca de identidad visual cantonal y para incluir cápsulas informativas culturales a nivel cantonal, para contratar en Servicios en ciencias económicas y sociales para dar continuidad al proyecto implementación de NICSP, en Otros servicios de gestión y apoyo para UTGV, Operativos, en le Proyecto Mejora en la gestión de cobro para contratar el servicio de empresa, para dar continuidad al proyecto del Plan regulador, para el Proyecto Sistema de información geoespacial organizacional y para la creación de murales en espacios públicos, en Actividades de capacitación segun la planificación de los Proyectos del Comité de la Persona Joven, en Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción, Mantenimiento y reparación de equipo de transporte, todo lo anterior tiene como propósito el desarrollo de distintos proyectos ubicados en el programa III.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se refuerza en Combustible y lubricantes en Tintas pinturas y diluyentes, Materiales metálicos, Materiales y productos minerales y asfálticos, en Repuestos y accesorios de y en Otros útiles, materiales y suministros del proyecto Operativos de la Ley 8114.

BIENES DURADEROS

Se incluye en Maquinaria y equipo para la producción para la adquisición de compactadora pequeña y una autohormigonera para Operativos de la Ley 8114, en Equipo de transporte para la adquisición de un camión de carga y una carreta para el traslado de residuos, en Equipo de comunicación para adquirir teléfonos, equipo amplificador de sonido y proyector en Equipo y mobiliario de oficina para el abastecimiento de mobiliario en la oficinas de la UTGV, en Equipo y programas de cómputo para la adquisición computadoras y baterías, Equipo y mobiliario educacional deportivo y recreativo para el desarrollo del proyecto del CCPJ, en Maquinaria, equipo y mobiliario diverso para la adquisición de un Tanque de agua para Operativos y adquisición compactadora y volteador de residuos, en Edificios para las mejoras de los edificios municipales y el Mercado de artesanos en el Proyecto ecoturístico y de la oficina del Comité de la Persona Joven, en Vías de comunicación terrestre para proyecto de la Ley 8114, en Otras construcciones, adiciones y mejoras para proyecto Mejoras en el Cementerio Municipal Mejoras en le parque Rosita Aragón, Mejoras al monumento Medardo Guido Acevedo en Fumigación y reparación de la Casa de la cultura Medardo Guido en Proyecto de Ranchos para el adulto mayor y Parques Medardo Guido y Rosita Aragón en Proyecto proyecto Boulevard Turístico- Cultural Joaquín Quincho Soto en proyecto planteado por el Comité Cantonal de la Persona Joven Recuperación de espacios públicos y en Reactivación turística parque Medardo Guido y en Otros bienes duraderos para la elaboración de letras de demarcación turística en cada distrito (4).

Elaborado por \_\_\_\_\_  
Natalia Jiménez Ruiz- Encargada de Presupuesto

MARCO GENERAL	
(Aspectos estratégicos generales)	
1. Nombre de la institución.	MUNICIPALIDAD DE BAGACES
2. Año del POA.	2022
3. Marco filosófico institucional.	
3.1 Misión:	"Somos un gobierno local, que promueve el desarrollo sustentable, administra servicios de manera innovadora, eficiente y oportuna, para contribuir con el desarrollo humano de sus habitantes".
3.2 Visión:	"Ser una institución líder que propicia el desarrollo integral, con una gestión eficiente, transparente y participativa, posicionando a Bagaces".

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

<b>3.3 Políticas institucionales:</b>	1 Eficiencia y eficacia en la recaudación y aplicación de recursos.
	2 Mejorar los índices de morosidad.
	3 Mejora de la calidad de los servicios municipales en todos los ámbitos.
	4 Uso de las tecnologías para la eficiencia en el trabajo.
	5 Construcción de más y mejores obras públicas.
	6 Aumento de la participación de los habitantes en los procesos públicos municipales.
	7 Potenciación del recurso humano municipal.
	8 Creación de espacios e infraestructuras con equidad y acceso universal.
	9 Construcción de infraestructuras públicas para el beneficio de los ciudadanos.
	10 Mejora continua de la gestión de los residuos.
	11 Fomento de la participación ciudadana en la protección y conservación ambiental.
	12 Reducción de la vulnerabilidad de la población ante los eventos naturales.
	13 Ordenamiento territorial para el beneficio de la población.
	14 Uso del suelo de acuerdo con sus características y capacidades.
	15 Crecimiento productivo ordenado.
	16 Expansión urbana de forma planificada.
	17 Acceso a mejores oportunidades de vida para la población vulnerable del cantón.
	18 Disminución de las brechas de desigualdad social en Bagaces.
	19 Fomento de la cultura y la identificación local en el cantón.
	20 Fortalecimiento de las capacidades económicas de los grupos vulnerables.
	21 Distribución equitativamente de los recursos municipales
	22 Igualdad de oportunidades para todos.
	23 Impulso del empleo y el empresariado local.
	24 Gestión integral del recurso hídrico.
	25 Suministro de servicios públicos para mejorar la calidad de vida de la población
	26 Acceso equitativo a todos los servicios municipales.
	27 Construcción de vías al servicio del desarrollo económico, social y turístico.
	28 Mantenimiento preventivo de la red vial
	29 Promoción de la participación ciudadana en la gestión vial
	30 Realce de la seguridad vial en todos los componentes.
	31 Objetividad en la distribución de los recursos viales.
	32 Trabajo en alianza con otros actores locales.
	33 Promoción de la competitividad local.

4. Plan de Desarrollo Municipal.		Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
1		1 Desarrollo Institucional Municipal	Fortalecer los procesos políticos, las capacidades de gestión y los medios de trabajo de la municipalidad de Bagaces, para la prestación de servicios de calidad con transparencia e impacto en desarrollo local.
2		2 Equipamiento cantonal	Propiciar el acceso y disponibilidad de infraestructuras para la prestación de los servicios municipales y la integración social.
3		3 Medio Ambiente	Mejorar las condiciones ambientales para el disfrute y desarrollo humano de los habitantes de Bagaces.
4		4 Ordenamiento Territorial	Regular la gestión pública y privada del territorio de Bagaces acorde a sus características, para impulsar el desarrollo empresarial y humano en el catón.
5		5 Política Social Local	Promover el mejoramiento en la calidad de vida en el ámbito local, el ejercicio de los derechos humanos, la equidad de género, la inclusión a personas con discapacidad y el fortalecimiento de la cultura y la identidad local de la población.
6		6 Desarrollo Económico Local	Impulsar el desarrollo económico local, como medio para avanzar en la construcción de una sociedad más próspera y equitativa.
7		7 Servicios Públicos	Mejorar y modernizar los servicios que brinda la municipalidad de Bagaces, tanto con respecto a la calidad como a la cobertura de los mismos para el bienestar de la mayoría.
8		8 Infraestructura Vial	Brindar mantenimiento y mejorar la superficie de rodamiento de la red vial cantonal como medio para impulsar el desarrollo económico y social de los habitantes de Bagaces.
5. Observaciones.			
Elaborado por: Natalia Jiménez Ruiz			

INSTITUCIÓN: MUNICIPALIDAD DE BAGACES  
CUADRO N.º 2  
Estructura organizacional (Recursos Humanos)

MUNICIPALIDAD DE BAGACES  
CUADRO N.º 2  
Estructura organizacional (Recursos Humanos)

Nivel	Procesos sustantivos - cantidad de plazas-						Procesos de Apoyo - cantidad de plazas-						
	Detalle general		Por programa				Detalle general		Por programa				
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales Puestos de confianza	Otros	I	II	III	IV
Nivel superior ejecutivo	1		1				1			1			
Profesional	10	1	1	8	2		11			9	2		
Técnico	7		1	3	3		8	1	1	9	1		
Administrativo		2		2			8		2	7	1	2	
De servicio	25	7		25	7		2			2			
<b>Total</b>	<b>43</b>	<b>10</b>	<b>3</b>	<b>36</b>	<b>12</b>	<b>0</b>	<b>30</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>26</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>0</b>

RESUMEN:

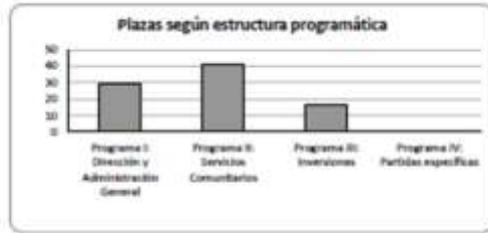
Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en sueldos para cargos fijos	73
Plazas en servicios especiales	14
<b>Total de plazas</b>	<b>87</b>



Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en procesos sustantivos	53
Plazas en procesos de apoyo	34
<b>Total de plazas</b>	<b>87</b>



RESUMEN POR PROGRAMA:	
Programa I: Dirección y Administración General	28
Programa II: Servicios Comunitarios	41
Programa III: Inversiones	17
Programa IV: Partidas específicas	0
<b>Total de plazas</b>	<b>86</b>



Tipo de plaza	CANTIDAD DE PLAZAS					
	Presupuesto Inicial 2021	Presupuesto extraordinarios 2021	Modificaciones 2021	Total 2021	Presupuesto Inicial 2022	Variación de un año a otro
Cargos fijos	72	0	0	72	73	0101010
Servicios especiales	13	0	1	14	13	0101010
Procesos selectivos	03	0	0	03	03	0101010
Procesos de apoyo	32	0	1	33	33	0101010

Funcionario responsable: **XINIA MARIA RUIZ LOPEZ** Firmado digitalmente por XINIA MARIA RUIZ LOPEZ  
 Fecha: 28/03/2022 (FIRMA) LUN 27/03/2022  
 12:23:38 -06'00'

DESCRIPCIÓN ESTRATÉGICA	DESCRIPCIÓN DE OBJETIVOS DE MEJORA	INDICADOR	PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL		FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
			PROGRAMACIÓN DE LA META	LA META			I SEMESTRE	II SEMESTRE
Desarrollo Institucional Municipal	Reforzar subdirecciones presupuestarias operativas, para poder hacer frente a los gastos necesarios en el periodo 2022.	Operativo	1	Oficinas municipales brindando atención excelente al ciudadano, a los funcionarios administrativos y operativos programados municipales, y a todos (as) quienes requieran de los servicios brindados, durante los 12 meses del año 2022/Refuerzo al ordenario 2022).	Eva Vasquez Vasquez	Registro de Inversiones Populares	19.350.040,10	38.394.007,11
Desarrollo Institucional Municipal	Reforzar subdirecciones presupuestarias operativas, para poder hacer frente a los gastos necesarios en el periodo 2022.	Operativo	2	Auditoria interna operando con normalidad en los doce meses del 2022.(Refuerzo al ordenario 2022).	Eva Vasquez Vasquez	Auditoria interna		220.589,34
Desarrollo Institucional Municipal	Ejecutar el plan del departamento de TI para garantizar el buen desarrollo operativo de los procesos administrativos en general.	Operativo	3	Ejecutar las adquisiciones de los Bienes necesarios para el desarrollo funcional y operativo del departamento institucional	Roy Lopez Siles	Administración de Inversiones Populares		35.400.000,00
Desarrollo Institucional Municipal	Realizar las transferencias de ley que toman parte del Superavit específico 2021, para apoyar las fines que persigue cada ley.	Operativo	4	Realizar la cancelación de las transferencias de ley 2021, que toman parte del superavit específico 2021.	Matalia Umáñez Ruiz	Registro de deudas, fondos y aportes		62.531.386,46
<b>TOTAL POR PROGRAMA</b>							13.350.040,10	137.255.982,91
<b>0%</b> Metas de Objetivos de Mejora							33%	67%
<b>100%</b> Metas de Objetivos Operativos							0%	67%
<b>4,0</b> Metas formuladas para el programa							33%	67%

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

PLAN OPERATIVO ANUAL MUNICIPALIDAD DE BAGACES 2022		MATERIA DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS		MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.		Producción final: Servicios comunitarios		INDICACIÓN ESTRATÉGICA		INDICACIÓN OPERATIVA		ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
DESAARROLLO MI Y/O OPERATIVOS	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	Código	No.	Meta	INDICADOR	I Semes	II Semes	Funcionario Responsable	Servicios	División de servicios 09 - 31	I SEMESTRE	II SEMESTRE	
Servicios Públicos	Reforzar presupuestos operativas, para hacer frente a los gastos necesarios en el periodo 2022.	Operativo	1	Brindar el servicio de Aseo de manera excelente al ciudadano y a todos (as) quienes así requieran de los servicios brindados, durante los 12 meses del año 2022. (Retiempo al ordinario 2022).	Recursos Ejecutados 0	0	100	Vernon Rodriguez Jhonnsson	01 Aseo de vias y sitios publicos.			16.487,164,65	
Servicios Públicos	Reforzar presupuestos operativas, para hacer frente a los gastos necesarios en el periodo 2022.	Operativo	2	Brindar el servicio de Recolección de Basura de manera excelente al ciudadano y a todos (as) quienes así requieran de los servicios brindados, durante los 12 meses del año 2022. (Retiempo al ordinario 2022).	Recursos Ejecutados 0	0	100	Vernon Rodriguez Jhonnsson	02 Recolección de basura			12.040,248,24	
Servicios Públicos	Reforzar presupuestos operativas, para hacer frente a los gastos necesarios en el periodo 2022.	Operativo	3	Mantenimiento de caminos de manera excelente al ciudadano y a todos (as) quienes así requieran de los servicios brindados, durante los 12 meses del año 2022. (Retiempo al ordinario 2022).	Recursos Ejecutados 0	0	100	Jeanine Mbra Atencio	03 Mantenimiento de caminos y calles			70.878,48	
Servicios Públicos	Reforzar presupuestos operativas, para hacer frente a los gastos necesarios en el periodo 2022.	Operativo	4	Brindar el servicio de Cementerios de manera excelente al ciudadano y a todos (as) quienes así requieran de los servicios brindados, durante los 12 meses del año 2022. (Retiempo al ordinario 2022).	Recursos Ejecutados 0	0	100	Sandra Pichardo Carcano	04 Cementerios			2.765,839,84	
Servicios Públicos	Reforzar presupuestos operativas, para hacer frente a los gastos necesarios en el periodo 2022.	Operativo	5	Brindar el servicio de Parques de manera excelente al ciudadano y a todos (as) quienes así requieran de los servicios brindados, durante los 12 meses del año 2022. (Retiempo al ordinario 2022).	Recursos Ejecutados 0	0	100	Sandra Pichardo Carcano	05 Parques y obras de ornato			5.951,410,28	
Servicios Públicos	Reforzar subpartidas operativas, para hacer frente a los gastos necesarios en el periodo 2022. Realizar la cancelación de las prestaciones legales de un funcionario del servicio que se jubila en el periodo actual	Operativo	6	Brindar el servicio de Educativos culturales y deportivos de manera excelente al ciudadano y a todos (as) quienes así requieran de los servicios brindados, durante los 12 meses del año 2022. (Retiempo al ordinario 2022).Cancelación de prestaciones legales de funcionario en el servicio de Educativos	Recursos Ejecutados 0	0	100	Eva Vasquez	09 Educativos, culturales y deportivos			5.132,284,50	



PLAN OPERATIVO ANUAL  
MUNICIPALIDAD DE BAGACES  
2022  
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO  
PROGRAMA III: INVERSIONES

MISSION: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.  
Producción final: Proyectos de inversión

ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	Código	No.	META Descripción	INDICADOR	PLANIFICACIÓN OPERATIVA				RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
						%	%	%	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
Infraestructura Vial	Reforzar en el periodo 2022 para atender la infraestructura vial cantonal con base en lo dispuesto en la ley 8114	Operativo	1	III-2-1 UTVG: Actividad destinada a realizar aquellas gestiones operativas propias de las mejoras de las infraestructura vial cantonal	Montos operativos de las mejoras de las infraestructura vial cantonal	0%	100%	100%	100%	Javier Villalverde	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial		46.000.000,00
Infraestructura Vial	Reforzar en el periodo 2022 para atender la infraestructura vial cantonal con base en lo dispuesto en la ley 8114	Operativo	2	III-2-2 Operativos: Actividad destinada a realizar aquellas gestiones operativas propias de las mejoras de las infraestructura vial cantonal	Montos operativos de las mejoras de las infraestructura vial cantonal	0%	100%	100%	100%	Javier Villalverde	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial		320.258.671,53
Infraestructura Vial	Construcción de puente con alcantarillas de cuadro Puente Río Chiquito sector Las Chavarrias	Mejora	3	3-2-38 Construcción de puente con alcantarillas de cuadro Puente Río Chiquito sector Las Chavarrias	Proyecto desarrollado	0%	100%	100%	100%	Javier Villalverde	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial		30.000.000,00
Equipamiento cantonal	Realizar mejoras en el cementerio municipal	Mejora	4	3-6-4 Mejoras en el Cementerio Municipal	Proyecto desarrollado	0%	100%	100%	100%	Sandra Pichardo Carcamo	06 Otros proyectos	Cementerios		14.400.000,00
Desarrollo Institucional Municipal	Implementación del sistema de ingresos y egresos municipal, se requiere de un personal para dar soporte al área de presupuesto en la implementación de sistema	Mejora	5	3-6-7 Implementación de sistema de ingresos y egresos municipal	Proyecto desarrollado	0%	100%	100%	100%	Natalia Jiménez Ruiz	06 Otros proyectos	Otros proyectos		3.314.757,30
Desarrollo Institucional Municipal	Contratar por servicios especiales a dos personas y a una empresa para reforzar la gestión de gobierno Institucional	Operativo	6	3-6-8 Mejora en la gestión de cobro de la Municipalidad de Bagaces	Montos operativos de las mejoras de las infraestructura vial cantonal	0%	100%	100%	100%	Fabiola Rojas Chaves	06 Otros proyectos	Otros proyectos		12.849.564,80
Desarrollo Institucional Municipal	Contratar por servicios especiales a una persona en el II semestre para reforzar la implementación de NICSP	Operativo	7	3-6-10 Implementación NICSP	Montos operativos de las mejoras de las infraestructura vial cantonal	0%	100%	100%	100%	Kathia Trigueros Ordóñez	06 Otros proyectos	Otros proyectos		5.000.000,00
Ordenamiento Territorial	Cancelar el 50% restante de la primera etapa de ejecución del Plan Regulador, ya que el primer trazo ya fue cancelada en el año 2021	Mejora	8	3-6-11 Cancelar la II etapa de la elaboración del plan regulador	Montos operativos de las mejoras de las infraestructura vial cantonal	0%	100%	100%	100%	Jeanine Alencio Mora	06 Otros proyectos	Otros proyectos		15.000.000,00
Desarrollo Institucional Municipal	Adquirir equipo de transporte y equipo mecánico tratamiento de residuos sólidos	Mejora	9	3-6-12 Adquisición de equipo de transporte y tratamiento de residuos sólidos	Montos operativos de las mejoras de las infraestructura vial cantonal	0%	100%	100%	100%	Vernon Rodríguez Johnson	06 Otros proyectos	Otros proyectos		29.500.000,00

Desarrollo Institucional Municipal	Generar una mejor imagen institucional para la atención al público además de abarcar solicitudes realizadas por la comisión de salud municipal	Mejora	10	3-6-13 Municipales	Mejoras Edificios	Monto electrónico presup 100	0	0%	100	100%	Jeanine Alencio Mora	06 Otros proyectos	Otros proyectos		16.750.000,00
Desarrollo Institucional Municipal	Contratar una persona por 6 meses que coordine desarrollo y gestione los proyectos municipales	Operativo	11	3-6-14 Gestión de Proyectos		Monto electrónico presup 100	0	0%	100	100%	Jeanine Alencio Mora	06 Otros proyectos	Otros proyectos		5.632.877,36
Desarrollo Institucional Municipal	Adquirir la reparación y mantenimiento de la manutina de adquiries	Mejora	12	3-6-15 Mantenimiento Maquina de Adquiries		Monto electrónico presup 100	0	0%	100	100%	Eva Vásquez Vásquez	06 Otros proyectos	Otros proyectos		3.000.000,00
Ordenamiento Territorial	Contratar los servicios de instalación de un sistema Geoespacial	Mejora	13	3-6-16 Sistema de información geoespacial organizacional		Monto electrónico presup 100	0	0%	100	100%	Roy Lopez Salas	06 Otros proyectos	Otros proyectos		20.000.000,00
Desarrollo Institucional Municipal	Contratar los servicios de registro de marca identidad visual cantonal	Mejora	14	3-6-17 Registro de Marca identidad visual (Superavitiliber)		Monto electrónico presup 100	0	0%	100	100%	Sandra Pichardo Cárcamo	06 Otros proyectos	Otros proyectos		2.000.000,00
Desarrollo Económico Local	Constituir el mercado de artesanos en el Proyecto Ecoturístico cataratas Llanos del Cortes	Mejora	15	3-6-18 Mercado de artesanos cataratas Llanos del Cortes		Monto electrónico presup 100	0	0%	100	100%	Jeanine Alencio Mora	06 Otros proyectos	Otros proyectos		34.927.388,68
Equipamiento cantonal	Adquirir una camioneta para el traslado de residuos de asero de vías	Mejora	16	3-6-19 Adquisición de camioneta para el traslado de residuos de asero de vías		Monto electrónico presup 100	0	0%	100	100%	Vernon Rodríguez Johnson	06 Otros proyectos	Otros proyectos		6.000.000,00
Equipamiento cantonal	Mejoras en la infraestructura del Parque Rosita Aragón	Mejora	17	3-6-20 Proyecto Mejoras al parque Rosita Aragón		Monto electrónico presup 100	0	0%	100	100%	Sandra Pichardo Cárcamo	06 Otros proyectos	Otros proyectos		8.109.612,26
Equipamiento cantonal	Mejoras en la escuela Medardo Guido Acevedo	Mejora	18	3-6-21 Proyecto Mejoras Monumento Medardo Guido Acevedo		Monto electrónico presup 100	0	0%	100	100%	Sandra Pichardo Cárcamo	06 Otros proyectos	Otros proyectos		3.000.000,00
Desarrollo Económico Local	Desarrollar las letras del nombre de cada uno de los distritos del cantón de Bagaces, esto con el fin de incentivar el turismo en todos los distritos, como paraderos folclóricos	Mejora	19	3-6-22 Reactivación turística elaboración de letras en los 4 distritos		Monto electrónico presup 100	0	0%	100	100%	Jeanine Alencio Mora	06 Otros proyectos	Otros proyectos		17.882.382,60
Equipamiento cantonal	Copiar, examinar el conchepa de la Casa de la Cultura, esto con el fin de conservar esta edificación que es de material de madera y tiene la categoría de patrimonio nacional además de ser la única infraestructura con esta declaratoria	Mejora	20	3-6-23 Fumigación y Reparación del edificio Casa de la Cultura Medardo Guido		Monto electrónico presup 100	0	0%	100	100%	Jeanine Alencio Mora	06 Otros proyectos	Centros culturales		5.000.000,00
Desarrollo Económico Local	Desarrollar un espacio que se destine para la elaboración de actividades turísticas y culturales en el distrito de Fortuna	Mejora	21	3-6-24 Boulevard Turístico-Cultural Joaquín Quincho Solo en la Fortuna de Bagaces		Monto electrónico presup 100	0	0%	100	100%	Jeanine Alencio Mora	06 Otros proyectos	Otros proyectos		25.000.000,00
Desarrollo Económico Local	Implementar la creación de rólulos que identifiquen los distritos del cantón de Bagaces, colocándolos en zonas estratégicas, con el fin del que el turista identifique dentro del cantón	Mejora	22	3-6-25 Reactivación económica cantonal		Monto electrónico presup 100	0	0%	100	100%	Jeanine Alencio Mora	06 Otros proyectos	Otros proyectos		7.333.353,00





MUNICIPALIDAD DE BAGACES  
INFORMACIÓN PLURIANUAL 2022-2025

INGRESOS	2022	2023	2024	2025
<b>1. INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>1.403.679.428,70</b>	<b>1.473.863.400,14</b>	<b>1.547.556.570,64</b>	<b>1.624.934.399,52</b>
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	370.079.000,00	388.582.950,00	408.012.098,00	428.412.703,25
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	241.800.000,00	253.690.000,00	266.364.000,00	279.682.200,00
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	28.800.000,00	30.240.000,00	31.752.000,00	33.339.600,00
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	571.574.440,00	600.153.162,00	630.160.820,10	661.688.881,11
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	5.000.000,00	5.250.000,00	5.512.500,00	5.788.125,00
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	4.000.000,00	4.200.000,00	4.410.000,00	4.630.500,00
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	25.200.000,00	26.460.000,00	27.783.000,00	29.172.150,00
1.3.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	157.425.988,70	165.297.288,14	173.562.152,54	182.240.280,17
<b>2. INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>1.652.247.232,62</b>	<b>1.734.859.594,25</b>	<b>1.821.602.573,96</b>	<b>1.912.682.702,66</b>
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	1.652.247.232,62	1.734.859.594,25	1.821.602.573,96	1.912.682.702,66
<b>3. FINANCIAMIENTO</b>	<b>819.439.489,38</b>	<b>860.411.463,85</b>	<b>903.432.037,04</b>	<b>948.603.638,89</b>
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	234.380.242,22	246.078.254,33	258.382.167,05	271.301.275,40
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	585.079.247,16	614.333.209,52	645.049.869,99	677.302.363,49
<b>TOTAL</b>	<b>3.875.366.150,70</b>	<b>4.069.134.458,24</b>	<b>4.272.591.181,65</b>	<b>4.486.220.741,08</b>

GASTOS	2022	2023	2024	2025
<b>1. GASTO CORRIENTE</b>	<b>2.336.647.835,53</b>	<b>2453480227</b>	<b>2576154239</b>	<b>2704961951</b>
1.1.1 REMUNERACIONES	1.073.655.265,93	1.127.338.029,23	1.183.704.930,89	1.242.890.177,22
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.035.437.778,01	1.087.209.666,91	1.141.570.150,26	1.198.648.657,77
1.2.1 Intereses Internos	2.584.208,00	2.713.416,30	2.849.087,12	2.991.541,47
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	214.870.585,59	225.614.114,87	236.894.820,81	248.739.561,64
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	10.100.000,00	10.605.000,00	11.135.250,00	11.692.012,50
<b>2. GASTO DE CAPITAL</b>	<b>1.534.440.315,17</b>	<b>1.611.162.330,93</b>	<b>1.691.720.447,47</b>	<b>1.776.306.469,85</b>
2.1.1 Edificios	72.046.400,14	75.648.720,15	79.431.158,15	83.402.713,96
2.1.2 Vías de comunicación	1.048.503.450,00	1.100.928.622,50	1.155.975.053,63	1.213.773.806,31
2.1.4 Instalaciones	20.000.000,00	21.000.000,00	22.050.000,00	23.152.500,00
2.1.5 Otras obras	85.249.855,42	89.512.348,19	93.987.985,60	98.687.363,88
2.2.1 Maquinaria y equipo	211.954.983,77	222.552.732,96	233.680.369,81	245.364.388,09
2.2.4 Intangibles	10.500.000,00	11.025.000,00	11.576.250,00	12.155.082,50
2.2.5 Otros bienes duraderos	32.882.382,60	34.526.501,73	36.252.826,82	38.065.468,16

2.3.1. Transferencias de capital al Sector Público	1.416,24	1.487,05	1.561,40	1.639,47
2.3.2 Transferencias de capital a asociaciones	53.301.827,00	55.986.918,35	58.765.264,27	61.703.527,48
<b>3. TRANSACCIONES FINANCIERAS</b>	<b>4.278.000,00</b>	<b>4.491.900,00</b>	<b>4.716.495,00</b>	<b>4.952.319,75</b>
3.3.1 Amortización interna	4.278.000,00	4.491.900,00	4.716.495,00	4.952.319,75
<b>TOTAL</b>	<b>3.875.366.150,70</b>	<b>4.069.134.458,24</b>	<b>4.272.591.181,15</b>	<b>4.486.220.740,20</b>

**Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo:** Todos los objetivos de mediano y largo plazo están vinculados a las proyecciones plurianuales de ingresos y de gastos mediante el Plan Estratégico Municipal 2022-2026 (De aquellas metas que no se lograron cumplir en el 2021 cierre del año, actualmente se esta trabajando en la actualización del plan) y el Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local 2017-2026 de la Municipalidad de Bagaces, en cumplimiento de las metas incluidas en las herramientas de planificación los objetivos y metas de mediano y largo plazo.

**1. Indicar cada uno de los objetivos de mediano y largo plazo, proyectos y programas que estarían vinculados con las proyecciones plurianuales de ingresos y gastos, así como la referencia al documento en el que se establecen dichos objetivos o proyectos.**

DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL A través de información precisa se logra un conjunto de datos cuantitativos sobre la situación de los ingresos, gastos y asignación de funcionarios, estos datos permiten una radiografía estática de la situación presupuestaria municipal. Se complementa con otro instrumento direccionado a buscar la percepción y la explicación por parte de los actores municipales sobre la situación que permite fortalecer la administración y labor municipal por medio de la gestión eficaz, eficiente y oportuna de la administración interna del gobierno local. En el Programa II SERVICIOS PUBLICOS los objetivos corresponde a la GESTION INTEGRAL DE RIESGO SOCIO AMBIENTAL cuyo objetivo es diseñar, coordinar e implementar una estrategia de Gestión Integral del Riesgo a nivel cantonal. INFRAESTRUCTURA fortaleciendo los procesos de construcción, mejoramiento y mantenimiento de infraestructura vial, productiva, del cantón de Bagaces. DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL permitir desarrollar las condiciones integrales en el cantón de Bagaces para atraer inversión económica, generar empleos y promover los emprendimientos. SOCIAL velar por el acceso de los distintos segmentos de población en el cantón a las condiciones necesarias para el desarrollo humano integral. En el programa III proyectos de Inversión en este documento están vinculados los objetivos al plan quinquenal y plan estratégico municipal y EQUIPAMIENTO CANTONAL interesa rastrear la iniciativa y calidad de respuesta institucional para que las condiciones para la educación, la salud y la recreación sean optimas para el ciudadano.

Análisis de Resultados de proyecciones de ingresos y gastos: Se define un factor de crecimiento porcentual de 5% en ingresos y gastos que se obtiene del porcentaje absoluto de diferencia entre el periodo 2021-2022 año de impacto directo de la Pandemia COVID-19, éste porcentaje de un 5% de crecimiento para los años subsiguientes al año 2022 esta alineado con el factor del escenario de crecimiento proyectado del Banco Central en su programa macroeconómico 2021-2022 que fue de un 3,6% para el periodo 2022, de la misma manera se debe tener la claridad de que las municipalidades tienen un factor de crecimiento constante normal y por ende la Municipalidad de Bagaces proyecta de una manera conservadora este 5% de crecimiento, sin embargo en estos momentos estamos por ejecutar procesos de mejoras sustanciales a nivel del sistema de control interno, sistema informático integrado, sistema de gestión tributaria y factores de cumplimiento de normas contables NICSP que a la postre nos generaran mayores réditos a nivel de la ejecución de proyectos, recaudación de ingresos y ejecución general de la institución, por ende estos porcentajes pueden ser inclusive superiores a la proyección del 2022.

**Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos:**

El factor de crecimiento para la proyección plurianual es de 5% tomando como referencia el incremento del periodo 2021-2022 y el crecimiento del 3,6% del Banco Central.

Al finalizar la presentación por parte de la Sra. Natalia Jiménez, el Señor Presidente del Concejo Municipal, de acuerdo a lo establecido en el dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto del 10 de mayo del 2022, y de acuerdo a lo presentado por la Alcaldía. Somete a votación: El Concejo Municipal de Bagaces acuerda dar por conocido y aprobado el Presupuesto Extraordinario N°01-2022, por un monto de ¢ 1.039.117.324,38 y su respectivo Plan Anual Operativo. Quedando la aprobación 5 votos afirmativos, de los regidores Juan José Núñez Chaverri, Austin Sibaja Pérez, Maikel Vargas Ulate, Hannia Molina Cheves y José Alfredo Jiménez Sanchez. **(ACUERDO N°01-28-2022) ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**También somete a votación:** El Concejo Municipal de Bagaces acuerda dar por conocida la información del Plan Plurianual 2022-2025, ajustada con el Presupuesto Extraordinario N°01-2022.

INGRESOS	2022	2023	2024	2025
<b>1. INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>1.403.679.428,70</b>	<b>1.473.863.400,14</b>	<b>1.547.556.570,64</b>	<b>1.624.934.399,52</b>
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	370.079.000,00	388.582.950,00	408.012.098,00	428.412.703,25
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	241.600.000,00	253.680.000,00	266.364.000,00	279.682.200,00
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	28.800.000,00	30.240.000,00	31.752.000,00	33.339.600,00
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	571.574.440,00	600.153.162,00	630.160.820,10	661.668.861,11
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	5.000.000,00	5.250.000,00	5.512.500,00	5.788.125,00
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	4.000.000,00	4.200.000,00	4.410.000,00	4.630.500,00
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	25.200.000,00	26.480.000,00	27.783.000,00	29.172.150,00
1.3.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	157.425.988,70	165.297.288,14	173.562.152,54	182.240.280,17
<b>2. INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>1.652.247.232,62</b>	<b>1.734.859.594,25</b>	<b>1.821.602.573,96</b>	<b>1.912.682.702,66</b>
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	1.652.247.232,62	1.734.859.594,25	1.821.602.573,96	1.912.682.702,66
<b>3. FINANCIAMIENTO</b>	<b>819.439.489,38</b>	<b>860.411.463,85</b>	<b>903.432.037,04</b>	<b>948.603.638,89</b>
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	234.360.242,22	246.078.254,33	258.382.167,05	271.301.275,40
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	585.079.247,16	614.333.209,52	645.049.869,99	677.302.363,49
<b>TOTAL</b>	<b>3.875.366.150,70</b>	<b>4.069.134.458,24</b>	<b>4.272.591.181,65</b>	<b>4.486.220.741,08</b>

GASTOS	2022	2023	2024	2025
<b>1. GASTO CORRIENTE</b>	<b>2.336.647.835,53</b>	<b>2453480227</b>	<b>2576154239</b>	<b>2704961951</b>
1.1.1 REMUNERACIONES	1.073.655.285,93	1.127.338.029,23	1.183.704.930,69	1.242.890.177,22
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.035.437.778,01	1.087.209.666,91	1.141.570.150,26	1.198.648.657,77
1.2.1 Intereses Internos	2.584.206,00	2.713.416,30	2.849.087,12	2.991.541,47
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	214.870.585,59	225.614.114,87	236.894.820,61	248.739.581,64
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	10.100.000,00	10.805.000,00	11.135.250,00	11.692.012,50
<b>2. GASTO DE CAPITAL</b>	<b>1.534.440.315,17</b>	<b>1.611.162.330,93</b>	<b>1.691.720.447,47</b>	<b>1.776.306.469,85</b>
2.1.1 Edificios	72.046.400,14	75.648.720,15	79.431.156,15	83.402.713,98
2.1.2 Vías de comunicación	1.048.503.450,00	1.100.928.622,50	1.155.975.053,63	1.213.773.806,31
2.1.4 Instalaciones	20.000.000,00	21.000.000,00	22.050.000,00	23.152.500,00
2.1.5 Otras obras	85.249.855,42	89.512.348,19	93.987.965,60	98.687.363,88
2.2.1 Maquinaria y equipo	211.954.983,77	222.552.732,96	233.680.369,61	245.364.388,09
2.2.4 Intangibles	10.500.000,00	11.025.000,00	11.576.250,00	12.155.062,50
2.2.5 Otros bienes duraderos	32.882.382,80	34.526.501,73	36.252.828,82	38.065.468,16
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	1.416,24	1.487,05	1.561,40	1.639,47
2.3.2 Transferencias de capital a asociaciones	53.301.827,00	55.966.918,35	58.785.264,27	61.703.527,48
<b>3. TRANSACCIONES FINANCIERAS</b>	<b>4.278.000,00</b>	<b>4.491.900,00</b>	<b>4.716.495,00</b>	<b>4.952.319,75</b>
3.3.1 Amortización interna	4.278.000,00	4.491.900,00	4.716.495,00	4.952.319,75
<b>TOTAL</b>	<b>3.875.366.150,70</b>	<b>4.069.134.458,24</b>	<b>4.272.591.181,15</b>	<b>4.486.220.740,20</b>

Quedando la aprobación 5 votos afirmativos, de los regidores Juan José Núñez Chaverri, Austin Sibaja Pérez, Maikel Vargas Ulate, Hannia Molina Cheves y José Alfredo Jiménez Sanchez. **(ACUERDO N°02-28-2022) ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON UN MINUTO, EL SEÑOR PRESIDENTE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.**

\_\_\_\_\_  
**Marianela Arias León.**  
Secretaría del Concejo Municipal

\_\_\_\_\_  
**José Alfredo Jiménez Sánchez**  
Presidente Municipal

\_\_\_\_\_  
**Eva Vásquez Vásquez**  
Alcaldesa Municipal